

# ECONOMÍA SUMERGIDA Y TRABAJADOR INMIGRANTE

---

CONCHA CARRASCO CARPIO \*

*Este artículo tiene su fundamento en una estimación empírica realizada a 1103 inmigrantes extracomunitarios representativos de las 15 nacionalidades de mayor cuantía en España. El objetivo principal es realizar un análisis de la realidad del trabajador inmigrante que participa en la economía sumergida. Este sector informal no ha sido creado por el trabajador inmigrante, existía con anticipación a la llegada de éstos. El inmigrante irregular no puede acceder a contratos legales de trabajo, este hecho no le excluye del mercado de trabajo pero limita su participación al «trabajo negro».*

*The present article is based on the analysis of the information obtained by an empirical estimation conducted among 1103 non-european immigrants, representative of the fifteen more relevant nationalities in Spain. The main target of this research has been to analyze the situation of the immigrant worker in the informal sector of the spanish labour market. This informal sector has not been created by the in-*

---

\* Doctora en Economía. Coordinadora de la FAİN.

*migrant workers. The irregular immigrant worker can not achieve legal job contracts; this situation does not exclude them from the labour market, but it limits their participation in the informal sector.*

## INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene como objetivo acercarnos a la realidad del trabajador inmigrante extracomunitario que, por unas causas u otras, participa en una actividad muy concreta, aquélla que hace referencia a la economía sumergida.

Dada la complejidad del contenido del término comenzaremos por seleccionar una definición de entre todas las posibles, con el fin de unificar criterios de interpretación. Posteriormente analizaremos su relación con los trabajadores inmigrantes extracomunitarios: extensión de la economía sumergida, sectores y actividades principales, así como las características del trabajador.

Los datos aportados tienen su fundamento en una estimación empírica propia llevada a cabo durante el último trimestre de 1996 y principios de 1997 (Carrasco, 1998).

### I. MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA

El mercado de trabajo español representa el marco de referencia dentro del cual se produce la integración o la «no-integración» del trabajador inmigrante, por tanto, es de crucial importancia resaltar algunas de las características estructurales del mismo. Podemos resumir dichas características de la forma siguiente: a) tasas de paro muy

elevadas en comparación con otros países de la Unión Europea (a pesar de su descenso durante estos últimos meses del año actual sigue existiendo un número de parados superior a los tres millones, según cifras de la Encuesta de Población Activa); desde la gran caída del empleo a partir de 1977 la tasa de desempleo no ha vuelto a los valores alcanzados a principios de los setenta, aunque ha aumentado la tasa de actividad, especialmente la femenina; *b*) existen grandes diferencias regionales en cuanto a población activa, tasas de paro y ocupación; *c*) el mercado de trabajo español está segmentado en pequeños mercados de trabajo regionales entre los cuales no hay movilidad (migración interregional) o ésta es muy pequeña; *d*) el gran peso del sector servicios fruto de la reestructuración sectorial de estos últimos veinte años; *e*) la precariedad en el empleo; *f*) el aumento de la descentralización y la subcontratación, en especial en el sector de la construcción; *g*) el gran volumen de su economía sumergida, este sector informal ha desempeñado un papel muy importante en la economía española (Toharia, 1997).

Tal vez no somos conscientes de que los problemas económicos, tanto estructurales como coyunturales, que sufre la sociedad española y el mercado laboral en particular, afectan también a la población inmigrante, y en muchas ocasiones de forma más traumática; según la estimación empírica a la que hacíamos referencia en la introducción la tasa de paro de la población activa inmigrante en su conjunto supera el 30 por 100, siendo superior al 40 por 100 para la población procedente del continente africano. Desde la otra cara de la moneda hemos de afirmar que los problemas enumerados: del desempleo, de la precarización, de la subcontratación, no son exclusivos de la población inmigrante, pero sí lo es la legislación que se les aplica.

La primera reflexión suscitada desde este marco de referencia es que la economía sumergida existía con anticipación a la llegada a España de los primeros inmigrantes. *La economía sumergida no ha sido creada por el trabajador*

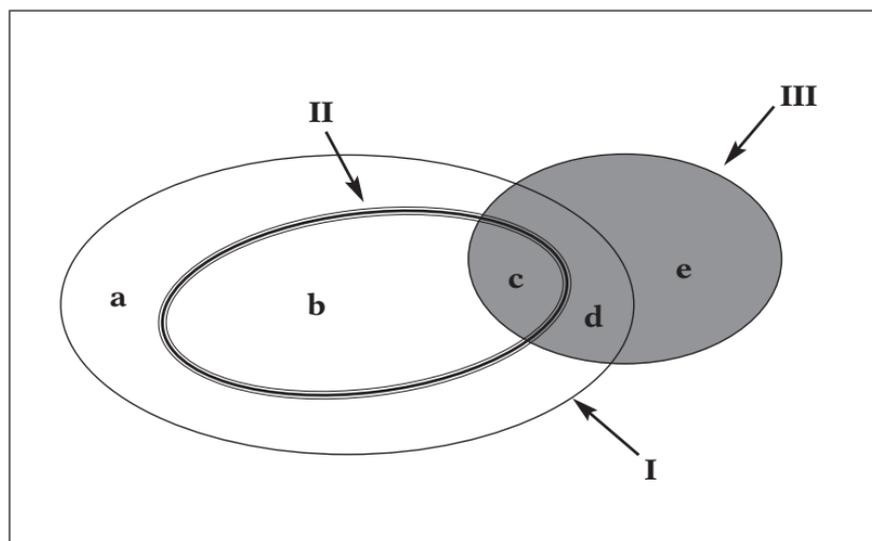
*inmigrante* aunque puede verse reforzada por su presencia, en especial, la de los trabajadores indocumentados. Muchas veces el inmigrante se sitúa en el sector informal como única forma de supervivencia ante las trabas administrativas que supone la primera concesión de permisos administrativos así como su renovación.

Pero, *¿qué entendemos por economía sumergida?* No es una tarea fácil delimitar ni el término (oculta, paralela, segunda economía, informal, clandestina, trabajo negro, no oficial) con el que definirla ni el contenido del mismo. Hemos seleccionado la definición aportada por Cowell (1990) expresada de modo gráfico en la Figura 1, según la cual las transacciones económicas y sus interrelaciones quedan definidas de la forma siguiente: «a» corresponde a la economía doméstica, así como al trabajo de las organizaciones voluntarias; la zona representada por «b» es la producción oficial tanto del sector público como del privado; «c» es uno de los sectores de la economía sumergida cuyo producto final está incluido en las cuentas oficiales; «d» es la economía sumergida no incluida en las cuentas oficiales; y por último, «e» corresponde al fraude en beneficios y evasión fiscal fuera del sector de la producción, por ejemplo el que hace referencia a las transacciones de capital.

La primera de las fronteras (I) de esta definición se extiende entre lo que se considera transacción de producción y lo que no; la segunda de las fronteras (II) está delimitada por aquéllas transacciones que tienen reflejo en la contabilidad nacional; y la tercera de las fronteras (III) delimita la economía sumergida.

FIGURA 1

## EL ALCANCE DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA



FUENTE: Cowell, 1990.

Nuestro interés principal se centra en el empleo no dado de alta en la Seguridad Social, es decir, en *el empleo irregular* (aunque para referirnos a éste utilizaremos el término general de economía sumergida), tal empleo puede aparecer en las cuentas oficiales como producción final (estaríamos situados en el sector «c»), o bien, podría ser *un empleo oculto* a efectos de contabilidad nacional (sector «d»), de lo que sí estamos seguros es de que el empresario que contrata a un trabajador inmigrante irregularmente, sin ser dado de alta, está realizando un fraude fiscal (sector «e»). Como se puede apreciar no es fácil establecer fronteras en el empleo irregular.

Dos grandes estudios han tratado de estimar el volumen de la economía sumergida en España: la *Encuesta sobre Condiciones de Vida y Trabajo en España* (Ministerio de Economía y Hacienda, 1986) y su posterior análisis (Muro, Raymond, Uriel y Toharia, 1988); y en fecha posterior, el

*V Informe sociológico sobre la situación social en España* (FOESSA, 1994). Ambos estudios se refieren a la economía sumergida en el ámbito de la ocupación, es decir, el producto final es lícito pero no lo es el proceso de producción o distribución utilizado. Dichos estudios han analizado el trabajo negro por medio de la irregularidad en la cotización a la Seguridad Social. El primer estudio estima el trabajo negro en un 20 por 100 del empleo, mientras que el V Informe de la Fundación FOESSA (1994) estima en un 13,8 por 100 los trabajadores ocupados en situación irregular.

La economía sumergida ha tenido mayor difusión en unos sectores y ramas de actividad que en otros. Han destacado: la agricultura, la industria productora de bienes de consumo (alimentación, textil, confección, cuero y calzado), construcción, comercio, hostelería y en una amplia gama de servicios (datos del Ministerio de Economía y Hacienda, 1988). Según el V Informe FOESSA la participación más elevada se da en el sector de la agricultura, ganadería y pesca, así como en algunas ramas del sector servicios.

La economía irregular ha tenido mayor presencia en las Comunidades Autónomas con menores tasas de actividad y mayores tasas de paro (Andalucía, Extremadura, Canarias), también en las Comunidades donde el peso relativo del sector agrícola es importante (Castilla La-Mancha) o relacionadas con las actividades antes mencionadas. En palabras de Ruesga, (1988) «la importancia todavía de las formas artesanales en la industria, del trabajo a domicilio, o de la agricultura a tiempo parcial, en combinación con otras actividades, constituye hoy un terreno adecuado para la generación y difusión de múltiples facetas de la economía sumergida». Salvando la distancia temporal, sabemos por el mismo autor, que hay actividades en las que la economía sumergida alcanza mayor difusión: la agricultura, el pequeño comercio, la hostelería, la construcción y subcontratas en general, la industria productora de bienes

de consumo (alimentación, textil, cuero y calzado), enseñanza privada y servicio doméstico.

Este es el marco de referencia para el trabajador inmigrante que participa en la economía sumergida. Veamos a continuación su extensión, las características del trabajador, los sectores y actividades principales.

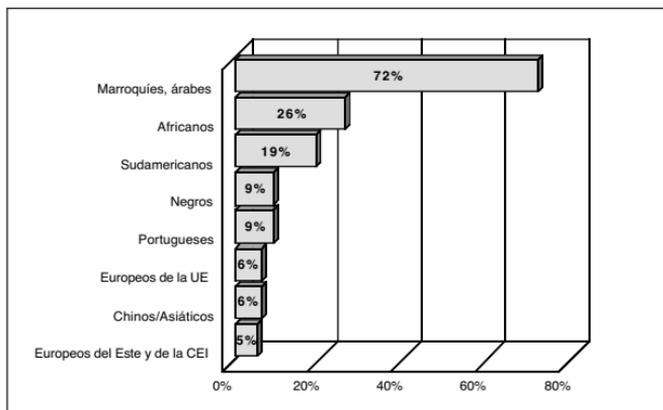
## **II. INMIGRANTE «TRABAJADOR EN NEGRO»**

En primer lugar queremos poner de manifiesto datos de opinión de la sociedad española con respecto a la relación que atribuyen a estas dos realidades: ser trabajador inmigrante y participar en la economía sumergida.

Tal y como muestran los datos de opinión del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) existe un estereotipo que relaciona al trabajador inmigrante africano con la economía sumergida: en primer lugar, la opinión pública desconoce cual es la realidad cuantitativa de los extranjeros residentes al reducir su percepción al inmigrante africano; en segundo lugar, cree que es el colectivo que en mayor medida trabaja en la economía sumergida (véanse Figuras 2 y 3).

FIGURA 2

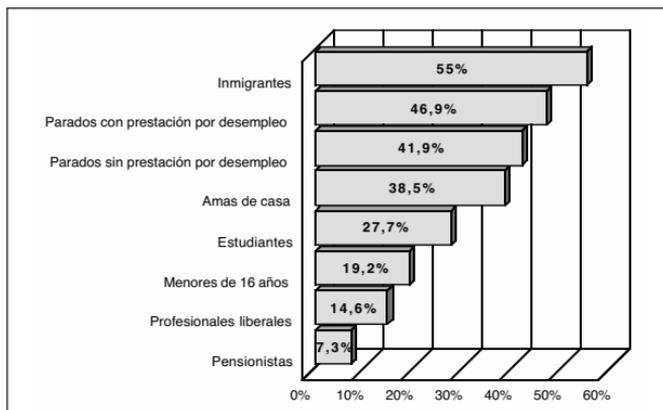
DATOS DE OPINIÓN SOBRE «EN QUIÉNES PIENSA VD. DE MANERA INMEDIATA CUANDO SE HABLA DE INMIGRANTES EN ESPAÑA (MULTIRESPUESTA)



FUENTE: Estudio CIS 2.214, junio 1996.

FIGURA 3

DATOS DE OPINIÓN SOBRE LOS GRUPOS QUE EN MAYOR MEDIDA TRABAJAN EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA (MULTIRESPUESTA)



FUENTE: Estudio CIS 2.245, abril-mayo 1997.

## A) Irregularidad administrativa

Dejando a un lado los prejuicios de la opinión pública, me atrevo a suponer que sería comúnmente aceptada la afirmación de que si el trabajo desarrollado por el trabajador inmigrante no garantiza la cotización a la Seguridad Social, como presupuesto básico para una inserción en la sanidad pública, no es un trabajo que permita una integración efectiva. En atención a los datos aportados por la estimación empírica a la que hacíamos referencia en la introducción podemos adelantar que: el 23 por 100 de los ocupados (trabajadores inmigrantes extracomunitarios) no posee permiso administrativo para ejercer una actividad laboral en España y que el 28,9 por 100 no cotiza a la Seguridad Social. En la Figura 4 podemos apreciar la gran importancia que posee el tiempo de residencia en España para que el trabajador inmigrante esté o no en posesión de los permisos administrativos que le permiten el desarrollo de una actividad laboral. Más del 50 por 100 de los que llevan menos de cinco años residiendo en España no poseen dicho permiso. A mayor tiempo de residencia mayor proporción de inmigrantes con permisos administrativos (las regularizaciones extraordinarias y los contingentes de autorizaciones han contribuido a ello). Ahora bien, a mayor tiempo de residencia sin permisos administrativos, mayor probabilidad de ser expulsados y/o de retornar voluntariamente a su país o desplazarse a otro país europeo.

FIGURA 4

### TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA (AÑOS) Y POSESIÓN DE PERMISO

	0 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 20	21 a 30	Más 30
<i>Con permiso</i>	<b>54.7%</b>	28.4%	16.1%	12.3%	18.7%	9.4%
<i>Sin permiso</i>	45.3%	71.6%	83.9%	87.7%	81.3%	90.6%

FUENTE: Encuesta Inserción en el mercado laboral 1996.

Se ha especulado mucho sobre la cifra de inmigrantes irregulares en España (el Observatorio Permanente de la Inmigración para 1996 proporciona el dato de 65.000 trabajadores irregulares), sin embargo, creemos que la aportación más novedosa de este estudio no consiste en proporcionar una nueva estimación de irregularidad (aunque también lo hace) sino en caracterizar las variables que hacen que el trabajador inmigrante ejerza su actividad económica en el mercado de trabajo negro. Como es bien sabido, la situación de irregularidad de un extranjero en España viene definida por la carencia de un permiso administrativo que le permita residir en nuestro país, en caso de que éste sea su objetivo. En atención a los datos de la estimación empírica de referencia, aquéllos que estarían en una situación irregular, es decir, sin posesión del permiso de residencia aun siendo necesario para residir y permanecer en el país, serían aproximadamente un 10 por 100. La necesidad de poseer un permiso unificado de residencia y trabajo cuando el inmigrante desee ejercer una actividad laboral en el mercado de trabajo nos obliga a elevar la cifra de irregularidad. El trabajador extranjero está en situación de regularidad en el mercado de trabajo español si posee el permiso unificado de residencia y trabajo, o el DNI español o bien el estatuto de refugiado. Así considerado, el 23 por 100 de los extranjeros ocupados en el mercado laboral español, como apuntábamos en las líneas

anteriores, estaría en situación de irregularidad administrativa.

Veamos a continuación la relación existente entre la irregularidad administrativa en el mercado de trabajo y el hecho de que el trabajo desarrollado por el inmigrante pertenezca al sector informal de la economía. Con este objeto se ha seleccionado exclusivamente a la población activa inmigrante que está ocupada (N= 142.884)<sup>1</sup>.

El primer dato que nos proporciona información sobre el «trabajo negro» existente entre los trabajadores extranjeros es el hecho de cotizar a la Seguridad Social o no hacerlo. *Del análisis de los datos se desprende que del total de ocupados cotizan a la Seguridad Social el 71,1 por 100 y no lo hacen el 28,9 por 100.* Este dato, por sí mismo proporciona una cifra de economía informal, pero podemos completarlo con la información sobre el hecho de la posesión o no de un contrato de trabajo por parte de los asalariados.

Del cruce entre la situación profesional y el tipo de contrato poseído obtenemos la tabla que se muestra a continuación (Figura 5).

FIGURA 5  
TIPO DE CONTRATO SEGÚN SITUACIÓN  
PROFESIONAL

	TIPO DE CONTRATO				
	Ninguno	Fijo	Obra	Otro	TOTAL
Autónomo	11.940	2.099	334	3.362	17.735
Asalariado	16.949	28.102	7.159	44.447	96.657
Empleador	1.543	698			2.241
Otra situac.	17.935	3.496		4.820	26.251
Total	48.367	34.395	7.493	52.629	142.884

FUENTE: Encuesta de Inserción en el mercado laboral 1996, Carrasco 1998.

<sup>1</sup> En algunos cruces de variables la población ocupada se reduce a 142.642.

El 11,8 por 100 (16.949) de los ocupados no poseen contrato, aún siendo obligatorio dada su relación contractual por cuenta ajena. Distinta es la situación para aquéllos que son autónomos o empleadores, dado que al trabajar por cuenta propia no poseen un contrato de trabajo. Nos queda analizar un remanente que se encuentra en «otra situación»; de éstos últimos, los que no poseen contrato suponen un 12,5 por 100 sobre el total de ocupados (17.935). Dado que este 12,5 por 100 de ocupados no poseen un contrato de trabajo podemos considerar la situación de informal. Por tanto, nuestra segunda cifra estimativa del «trabajo negro» realizado sin la posesión de un contrato de trabajo no sería superior al *24,3 por 100* (11,8 por 100 más el 12,5 por 100).

Las hipótesis de trabajo sobre la economía informal que hemos utilizado se pueden resumir en cuatro:

1. Todos aquéllos que no cotizan a la Seguridad Social son considerados trabajadores del sector informal de la economía (28,9 por 100).
2. Todos aquéllos que no cotizan a la Seguridad Social no poseen contrato de trabajo (aún siendo obligatorio).
3. Puede haber casos en los que a pesar de no tener un contrato de trabajo por la actividad que desarrollan en el mercado laboral español, sí coticen a la Seguridad Social (por un trabajo distinto al ejecutado realmente).
4. No todos los que poseen permiso, es decir, se encuentran en situación regularizada en términos administrativos, trabajan en el sector formal de la economía.

Para comprobar estas dos últimas hipótesis realizaremos el cruce de las variables que a continuación se exponen.

Del cruce entre las variables «cotizar a la Seguridad Social» y «tipo de contrato» obtenemos la información de que un 3 por 100 de los que no tienen contrato (no siendo autónomos ni empleadores) cotizan a la Seguridad Social.

La explicación que proporcionamos a este hecho es que se está cotizando a la Seguridad Social por una actividad distinta de la que se desarrolla realmente (este dato lo hemos recogido en observaciones al encuestar al entrevistado). Por ejemplo, odontólogos que cotizan por la actividad del servicio doméstico, pero no están dados de alta como profesionales.

Por último del cruce entre las variables «permiso» (construida con el significado amplio que recoge todas las posibilidades de poder ejercer de forma regular una actividad laboral en el mercado de trabajo) y «cotizar a la Seguridad Social» obtenemos la información siguiente (véase Figura 6):

1. No hay casos en los que sin tener la situación laboral regularizada administrativamente coticen a la Seguridad Social.
2. Un 28,9 por 100 se encuentra en el sector informal de la economía. Un 23 por 100 sin «permiso» y un 5,8 por 100 con «permiso». Por tanto, existen casos en los que a pesar de tener regularizada la situación en España y estar ejerciendo una actividad laboral, no cotizan a la Seguridad Social.

FIGURA 6

### SECTOR INFORMAL Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

<i>SECTOR FORMAL</i>	<i>NO TIENE PERMISO</i>	<i>SI TIENE PERMISO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>NO</i>	32.637	8.250	40.887 (28,9%)
<i>SI</i>	0	100.755	100.755 (71,1%)
<b>TOTAL</b>	<b>32.637 (23%)</b>	<b>109.005 (77%)</b>	<b>141.642 (100%)</b>

FUENTE: Encuesta Inserción en el mercado laboral 1996, Carrasco 1998.

*En resumen*, un 28,9 por 100 de la población ocupada lo está en el sector informal de la economía dado que no cotizan a la Seguridad Social, de estos un 23 por 100 no tienen su situación regularizada administrativamente, frente a un 5,8 por 100 que sí la tienen. Adicionalmente, un 3 por 100 que sí cotiza lo hace irregularmente en una categoría profesional distinta de la que le correspondería. Estos resultados ponen de manifiesto que *el trabajo en la economía informal puede ser una opción para la población nacional, para el inmigrante indocumentado escasamente*. Capecchi (1988) define como «relación de explotación» aquella en la que el actor más fuerte utiliza éste poder para explotar al más débil, así el dador de trabajo, en situaciones de desempleo generalizado, puede imponer salarios bajísimos al trabajador pagado por su «trabajo negro» y se da una «relación de complicidad» cuando permanecer en la economía sumergida es conveniente para ambos, trabajador y dador de trabajo. Explotación y complicidad no son nunca completamente separables.

## **B) Caracterización de la actividad informal del trabajador inmigrante**

La realidad del trabajador inmigrante que participa en la economía sumergida no es homogénea. Con el objetivo de distinguir y caracterizar de manera más pormenorizada esta realidad hemos tratado de establecer distintos grupos, para lo cual hemos utilizado una técnica de análisis multivariable: el cluster o conglomerado. El objetivo de esta técnica es la clasificación de los individuos en grupos de manera que los individuos pertenecientes a un grupo (y siempre con respecto a la información de que se dispone) sean tan similares como sea posible (Sánchez, 1984). Por tanto, cada grupo está constituido por un conjunto de individuos parecidos entre sí y diferentes al resto.

Las variables explicativas que hemos introducido en el modelo son las siguientes: Cotización a la Seguridad So-

cial, nivel de estudios, nivel de ingresos, situación profesional-tipo de contrato y actividad desarrollada en el trabajo actual.

Adicionalmente, aunque no incluidas en el cluster, se han tenido en cuenta otras variables explicativas que nos ayudarán a caracterizar a los distintos grupos obtenidos en el análisis, relacionando dichas variables con los conglomerados obtenidos. Estas variables son: Tiempo de residencia en España, cargas familiares, continente de procedencia y tiempo que tardó en encontrar un empleo.

Los tres grupos o conglomerados obtenidos en el análisis cluster que desarrollan su actividad en el sector informal de la economía quedan caracterizados de la forma siguiente:

**CLUSTER 1:** En este grupo encontramos inmigrantes *de baja cualificación profesional* que llevan relativamente poco tiempo residiendo en España. Todos ellos están desarrollando su actividad en el *sector informal* de la economía (no cotizan a la Seguridad Social) como *asalariados sin contrato* en su gran mayoría (95,8 por 100) y un pequeño porcentaje como autónomos (4,2 por 100). Los *ingresos* por su trabajo actual son *muy bajos* (inferiores a 70.000 pesetas mensuales). La rama de actividad principal la constituye el *servicio doméstico*, seguida de la venta ambulante y la agricultura (véase Figura 7).

FIGURA 7: Cluster 1

<b>CLUSTER 1</b>	<b>SECTOR INFORMAL</b>
N = 14.005	
Tiempo que lleva residiendo en España .....	4,9 años
Tiempo que tardó en encontrar trabajo .....	6,8 meses
Nivel de ingresos medios .....	63.173 ptas.
<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>	
No sabe leer .....	8%
No escolarizado .....	8%
Primarios .....	29%
Secundarios .....	<b>42%</b>
Universidad no terminada .....	5%
Universitarios .....	8%
<b>SITUACIÓN PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO</b>	
Asalariado sin contrato .....	<b>96%</b>
Autónomo .....	4%
<b>RAMAS DE ACTIVIDAD</b>	
Servicio doméstico .....	<b>67%</b>
Venta ambulante .....	17%
Agricultura .....	11%
Restauración .....	3%
Construcción .....	1%
Manufactura ligera .....	1%

FUENTE: Encuesta Inserción en el mercado laboral 1996.

**CLUSTER 2:** Este grupo está integrado por trabajadores *con niveles educativos* que podemos calificar de *medio-altos*. Al igual que el conglomerado anterior los inmigrantes de este grupo llevan residiendo en España relativamente poco tiempo y todos ellos desarrollan su actividad en el *sector informal* de la economía como asalariados sin contrato. Los *ingresos relativos son medio-altos*, los cuales rondan las 100.000 pesetas; siendo las ramas de actividad principales el *servicio doméstico* y la *construcción* (véase Figura 8).

FIGURA 8: Cluster 2

<b>CLUSTER 2</b>	<b>SECTOR INFORMAL</b>
N = 10.323	
Tiempo que lleva residiendo en España .....	5,9 años
Tiempo que tardó en encontrar trabajo .....	5,6 meses
Nivel de ingresos medios .....	102.825 ptas.
<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>	
Primarios .....	25%
Secundarios .....	38%
Universidad no terminada .....	8%
Universitarios .....	<b>29%</b>
<b>SITUACIÓN PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO</b>	
Asalariado sin contrato .....	95%
Autónomo .....	5%
<b>RAMAS DE ACTIVIDAD</b>	
Servicio doméstico .....	56%
Construcción .....	30%
Agricultura .....	7%
Restauración .....	5%
Venta ambulante .....	3%

FUENTE: Encuesta Inserción en el mercado laboral 1996.

**CLUSTER 3:** Los trabajadores inmigrantes integrantes de este grupo poseen unos *niveles de cualificación muy altos*, y siguen siendo relativamente recientes en nuestro país. Trabajan en las ramas de actividad correspondientes a otros servicios de la *economía informal*. Los *ingresos son bajos*, de unas 75.000 pesetas. Los trabajadores pertenecientes a este grupo son los que menores cargas familiares soportan (véase Figura 9).

FIGURA 9: Cluster 3

<b>CLUSTER 3</b>		<b>SECTOR INFORMAL</b>
N = 6.409		
Tiempo que lleva residiendo en España .....	5,6 años	
Tiempo que tardó en encontrar trabajo .....	7,4 meses	
Nivel de ingresos medios .....	75.163 ptas.	
<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>		
Primarios .....	17%	
Secundarios .....	35%	
Universidad no terminada .....	15%	
Universitarios .....	33%	
<b>SITUACIÓN PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO</b>		
Asalariado sin contrato .....	95%	
Autónomo .....	5%	
<b>RAMAS DE ACTIVIDAD</b>		
Otros servicios .....	70%	
Comercio .....	13%	
Servicio profesional .....	9%	
Manufactura ligera .....	6%	
Construcción .....	2%	

FUENTE: Encuesta Inserción en el mercado laboral 1996.

Los trabajadores ubicados en estos tres grupos son trabajadores excluidos. Las condiciones de empleo y de trabajo están fuera de cualquier control. Estos trabajadores carecen de poder de negociación, y hasta de derechos básicos como la cobertura sanitaria.

Adicionalmente, y con el objetivo de caracterizar el trabajo informal desarrollado por el inmigrante extracomunitario, queremos profundizar en las causas más probables por las que el trabajador inmigrante se ubica en actividades de la economía sumergida. Para la consecución de este fin hemos utilizado una técnica econométrica: la regresión logística (Cramer, 1991). Con la utilización de esta técnica hemos determinado qué variables pueden explicar la probabilidad de estar o no en el sector formal de la economía; es decir, qué variables hacen que sea mayor esta probabilidad y qué variables la aminoran.

Los resultados principales de la aplicación de esta técnica econométrica, podemos resumirlos en los puntos que exponemos a continuación, con la distinción entre variables que son significativas (aparecen con un asterisco en la Figura 10), es decir, que explican, en positivo o en negativo, la probabilidad de pertenecer al sector formal de la economía, y variables que no son significativas a tal fin.

FIGURA 10

## RESULTADOS DE LA REGRESIÓN LOGÍSTICA

<i>Variable</i>	<i>Probabilidades relativa</i>	<i>T-Student</i>
Sexo varón (si=1)	0.8374	0.97
Edad tramo 26-35 años	1.8339	*2.72
Edad tramo 36-45 años	3.1866	*4.35
Edad tramo 46-55 años	2.1246	*2.5
Edad tramo 56-65 años	0.2338	*-2.97
Cargas familiares (si=1)	0.9963	0.097
Experiencia potencial laboral (si=1)	1.0086	0.18
Situación profesional asalariado (si=1)	0.5702	*-1.99
Sector industrial	15.3968	*4.71
Sector agrícola	0.6666	1.28
Sector construcción	1.2099	0.63
Estado civil soltero (si=1)	1.2450	1.22
Continente europeo	0.1434	*-5.1
Continente africano	0.9741	0.06
Continente latinoamericano	0.4634	*-2.74
Nacionalidad española (si=1)	0.4795	1.41
Años de residencia	1.1189	*2.61
Dominio del idioma (entender)	2.7384	*2.64
Dominio del idioma (hablar)	1.4080	0.92
Dominio del idioma (leer)	1.2224	0.46
Dominio del idioma (escribir)	0.6028	1.26
Jornada laboral	1.0550	1.77
Horario fijo (si=1)	1.4621	*2.43
LAMBDA	3.7481	1.26

FUENTE: Encuesta Inserción en el mercado laboral 1996, Carrasco 1998.

La variables sexo, estado civil, número de personas que dependen del entrevistado, la experiencia potencial de trabajo, así como la posesión de la nacionalidad española y la jornada laboral, no resultan significativas, es decir, no son relevantes para la adscripción del trabajador al sector formal o al informal.

Son variables significativas en alguno de sus tramos: la edad, el sector de actividad, el continente de procedencia y el dominio del idioma, así como la situación profesional y el horario.

Los resultados principales se pueden resumir en los puntos siguientes:

- En los tramos centrales de la vida laboral (26 a 45 años) aumenta la probabilidad de encontrarse en el sector formal de la economía en comparación con edades por debajo de los veintiseis años, tramo tomado como referencia. Es decir, la relación entre la variable edad y el pertenecer al sector formal de la economía poseen una relación de «U» invertida.
- En su tramo 3, es decir, edad comprendida entre los treinta y seis y cuarenta y cinco años, es tres veces más probable (véase la columna de la probabilidad relativa de la Figura 10) estar en el sector formal que si la edad está comprendida entre los dieciseis y los veinticinco años.
- Ser asalariado frente a trabajar por cuenta propia disminuye la probabilidad de estar en el sector formal. Este resultado contrasta con el informe FOESSA (1994) el cual muestra que la relación laboral con menor proporción de trabajadores en el sector informal la constituyen los trabajadores asalariados.
- El hecho de haber encontrado el primer trabajo en España en el sector de la industria aumenta la probabilidad de estar en el sector formal de la economía, teniendo en cuenta que el sector de referencia es el sector servicios. El trabajador cuyo primer trabajo en España se desarrolló en el sector industrial posee quince veces más probabilidades de estar ocupado en

el sector formal de la economía. El sector de la agricultura y de la construcción no resultan significativos con respecto al de servicios.

- En cuanto al continente de procedencia, tomando como referencia el asiático, aquellos emigrantes del Este Europeo y de Latinoamérica poseen menor probabilidad de estar trabajando en el sector formal. En cambio no resulta significativo el proceder del continente africano.
- Los años que el trabajador migrante lleva residiendo en España poseen una relación positiva con el hecho de estar ocupado en el sector formal. Es decir, cuanto mayor sea el tiempo de residencia del trabajador extranjero en España mayores probabilidades tendrá de estar ocupado en el sector formal de la economía.
- Dominar el idioma en su primer tramo, es decir, entenderlo muy bien o bastante bien, aumenta la probabilidad de estar en el sector formal. Sin embargo, no es significativo dominarlo con respecto a la categoría de hablar, leer o escribir.
- Por último, la posesión de un horario fijo aumenta la probabilidad de estar ocupado en el sector formal de la economía.

¿Cuáles pueden ser algunas de las interpretaciones de los resultados alcanzados? En primer lugar, llama la atención el hecho de que variables como la posesión de la nacionalidad o las cargas familiares no resulten significativas en la adscripción al sector formal. En atención a este resultado parece interpretarse que el trabajador que posee la nacionalidad española no se vería impulsado al cambio de ubicación del sector informal al formal (como ejemplo) por el hecho de haber adquirido la nacionalidad. La comprobación de este resultado requeriría de análisis adicionales que calcularan la probabilidad del cambio del sector informal al formal cuando se adquiere la nacionalidad española.

En segundo lugar, cabría esperar que un trabajador con cargas familiares posea mayor probabilidad de estar ocupado en el sector formal de la economía, ya que éste no estaría dispuesto a renunciar a la protección social para sus familiares, garantizada por el hecho de cotizar a la Seguridad Social (FOESSA, 1994). El hecho de que no ocurra así para el trabajador extranjero puede tener varias interpretaciones. Una de ellas puede ser que las cargas familiares estén referidas al país de origen, es decir, representan una carga familiar de contenido simbólico más que económico, sobre todo cuando aumentan los años de residencia en España.

El trabajador asalariado posee menor probabilidad de estar en el sector formal ¿porqué se da esta situación? Una respuesta posible es la escasa entidad de los trabajos por cuenta propia para el trabajador extranjero en general y, al mismo tiempo la importancia que posee para el trabajador asalariado una rama de actividad característica del trabajo negro: el servicio doméstico.

*En resumen*, las características generales que hacen que aumente la probabilidad de que un trabajador extranjero esté ocupado en actividades del sector formal de la economía son las siguientes: tener una edad comprendida entre los treinta y seis y cuarenta y cinco años, residir en España desde hace tiempo, entender el idioma español, haber encontrado su primer trabajo en el sector industrial y tener un horario fijo. En contraposición, las características del trabajador extranjero que hacen que disminuya la probabilidad de estar ocupado en el sector formal de la economía son las siguientes: edad comprendida entre los cincuenta y seis y sesenta y cinco años, proceder del Este Europeo o de Latinoamérica y ser asalariado.

### III. CONCLUSIONES

El mercado de trabajo español está altamente segmentado lo que potencia la escasez de mano de obra autóctona en alguno de sus segmentos, en especial por su falta de atractivo (condiciones de trabajo, movilidad regional, salario, status social, etc.). Este es uno de los motivos principales por los que existe una demanda real de mano de obra para actividades como el servicio doméstico o el sector de la agricultura, dos actividades que se vinculan tradicionalmente a la economía sumergida.

Si existe un segmento claramente definido en el mercado de trabajo español éste es el de la economía sumergida. Hemos visto cómo en este sector informal se pueden establecer unos subgrupos de trabajadores inmigrantes:

- a) Subgrupo de ramas de actividad ya clásicas del sector informal: servicio doméstico, venta ambulante y agricultura. Este subgrupo se caracteriza por las pésimas condiciones de trabajo y salarios inferiores al salario mínimo interprofesional.
- b) Subgrupo de ramas segmentadas por la vía de la subcontratación, como lo es la rama de la construcción. Los salarios y las condiciones son mejores que las registradas en el anterior subgrupo.
- c) Subgrupo de los profesionales, que por no tener su situación regularizada en el país y por tanto ser irregulares en el mercado, se ven forzados a ofrecer sus servicios en el sector informal.

Este tercer grupo es el que podemos catalogar como un segmento propio de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral español. El mecanismo de creación de este segmento ha sido artificial: la propia legislación específica de inmigración lo ha generado (a lo que podemos añadir los rasgos de conducta tanto de la población inmigrante como de la autóctona). Es decir, mecanismos insti-

tucionales fuera del ámbito estrictamente económico han provocado que determinados trabajadores se sitúen en la economía sumergida por el hecho de no poseer un permiso administrativo.

## BIBLIOGRAFIA

- CAPECCHI, V. (1988): «Economía informal y desarrollo de especialización flexible», en *La otra economía. Trabajo negro y sector informal*, Sanchís, E. y Miñana, J. (comp.), pp. 251-284.
- CARRASCO, C. (1998): *Trabajador inmigrante. Bajo qué condiciones*, Comisión Episcopal de Migraciones, Ed. Edice, Madrid.
- CIS (1996): «Actitudes hacia la inmigración», en *Estudio CIS 2.214, datos de opinión 7*, (junio), Madrid.
- (1997): «Economía sumergida» en *Estudio CIS 2.245, datos de opinión 12*, (abril-mayo), Madrid.
- COWELL (1990): *Cheating the government: The economics of evasion*, MIT, Boston.
- CRAMER, J. S. (1991): *The Logit model*, en Edward Arnold, Gran Bretaña.
- FOESSA, (1994): *V Informe sociológico sobre la situación social en España*, Madrid.
- INE, (1997): Encuesta de Población Activa. Principales resultados, 2.º trimestre 1996-97, Madrid.
- (1998): Avances principales resultados, 1.º y 2.º trimestre de 1998.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1986): *Condiciones de vida y de trabajo en España*, Secretaría General de Economía y Planificación y CIS, Madrid.
- MURO, J.; RAYMOND, J. L.; TOHARIA, L., y URIEL, E. (1988): *Análisis de las condiciones de vida y trabajo en España*. Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría de Estado de Economía, Madrid.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (1996): *Los inmigrantes económicos en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- RUESGA, M. (1988): *Al otro lado de la economía*. Ediciones Pirámide, Madrid.

- SÁNCHEZ, J. J. (1984): *Introducción a las técnicas de análisis multivariable aplicadas a las ciencias sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- TOHARIA, L., (1997): *Labor Market Studies-Spain*, Employment & Social affairs, European Commission, Luxembourg.